



CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA EXTRAORDINARIA N ° 3

=====

En Pirque, a veintitrés de Abril del año dos mil diez, siendo las 09:24 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, la Señora Karem Neubauer Rojas, Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berrios González, señor Jorge Landeta Parra y señora Betzabe Muñoz Herrera, y la Directora de Salud, señora Rosa Reyes.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.

TEMA:

ACUERDO PARA FIJAR NÚMERO DE PATENTES DE ALCOHOLES EN LA COMUNA, CONFORME LO DISPONE LA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DESARROLLO

Alcalde: informa que hay plazo fatal, hasta el día lunes 26, para informar a la Intendencia si hay acuerdo del concejo para aumentar o no, en ocho las patentes limitadas en la Comuna de Pirque, las que sumadas a las 21 patentes que actualmente existen en la comuna de Pirque, quedaría un total de 28 patentes, lo cual es posible, por la cantidad de habitantes de la comuna, según el último índice de población determinado por el instituto nacional de estadísticas (INE). Indica el último censo, la cantidad de 16.565 habitantes en la Comuna.- Personalmente estoy de acuerdo en aumentar las patentes, ya que hay más solicitudes y además nos significan más ingresos y de paso se terminan con los clandestinos. Se pueden asignar por zonas, ya que existen sectores que no tienen patentes de alcohol.-

Concejal Domínguez. Como se postula?

Alcalde. Cualquiera puede postular.-

Concejal Domínguez. Pero en definitiva es el concejo quién aprueba el otorgamiento de patentes de alcohol.-

Alcalde: Así es, y en la medida que cumplan con los requisitos exigidos, lo cual lo verifica el departamento de patentes y la Dirección de obras.-

Concejal Ulloa: Solicita que se informe si se otorgó acuerdo para la patente del Sr. Manuel Sobarzo.-

Concejal Muñoz: Indica que no ha pasado por el concejo

Concejal Landeta: Apruebo en aumentar el numero de patentes, ya que el restringir el numero de patentes de alcohol, no disminuye el consumo de alcohol. Estoy de acuerdo también en distribuir las por sectores, y aumentar la fiscalización e inspección y de esa manera disminuir los accidentes de tránsito.-

Alcalde: A solicitud del concejal Domínguez, se aumentó la fiscalización.-

Concejal Landeta: Solicita fiscalizar el tema de las distancias de las botillerías respecto a los establecimientos educacionales, que son 100 metros de distancia.-

Alcalde: Se va ser estricto en la asignación.-

Concejal Muñoz: Solicito que se difunda.-

Alcalde: indica que se va a informar a los que ya tienen establecimientos y también se va a fiscalizar el horario de término de los mismos.-

EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD AUMENTAR EN OCHO LAS PATENTES LIMITADAS EN LA COMUNA DE PIRQUE, CONFORME LA LETRA A, E, F Y H DEL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LAS QUE SUMADAS A LAS 21 PATENTES QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN LA COMUNA DE PIRQUE, QUEDARÍA UN TOTAL DE 28 PATENTES, TODO LO CUAL EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7° DEL MISMO CUERPO LEGAL, EN CUANTO A LA CANTIDAD DE HABITANTES DE LA COMUNA, SEGÚN ULTIMO ÍNDICE DE POBLACIÓN DETERMINADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.

Siendo las 09:38 minutos se cierra la sesión

**KAREM NEUBAUER ROJAS
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL**